



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de septiembre de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 1909

Medio de Control	Reparación Directa
Demandante	Eduardo de Jesús Toro Montes
Demandado	Municipio de Medellín y otro
Radicado	N° 05001 33 33 025 2012 00222 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes ocho (08) de octubre de dos mil trece (2013) a las dos de la tarde (2:00 pm) en la sala cuatro (04) del palacio de justicia¹.

Se advierte a las partes de conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, que eventualmente en caso de que el objeto de la controversia sea de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se procederá como lo dispone la preceptiva legal, esto es, se prescindirá de la segunda audiencia y previo traslado para alegar se podrá emitir sentencia.

Reconocer personería al doctor Santiago Melquicedec Elorza Toro, para representar al Instituto Social de vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- en los términos del poder conferido, obrante a folio 53. Igualmente se reconoce personería a la doctora Claudia María Jaramillo Muñoz, para representar los intereses del Municipio de Medellín, en los términos del poder conferido, obrante a folio 133 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

¹<http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1180/2950/Cronograma-de-audiencias>.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 13 de septiembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario